

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

167910

CSN/AIN/30/IRA-0126/07

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciocho de septiembre de dos mil siete, en SOCOTEC IBERIA, SA, Delegación de Zaragoza, sita en [REDACTED] En Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última autorización en vigor (MO-8/9), fue concedido por la Dirección General de Industria Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 18 de mayo de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Delegado de Aragón y Rioja y D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- ██████████
- El almacenamiento se encontraba ubicado en el interior de una nave destinada a archivos, en un recinto aislado p██████████ y señalizado, disponiendo en su interior de un foso provisto de tapa metálica y plomada, de acuerdo con el plano presentado.-----
 - En el momentote la inspección, en el interior del citado recinto, se almacenaban un gammógrafo ██████████ n°. 383, con fuente de Ir-192 n°. B35241B, revisado por la firma ██████████ en fecha 30.05.2007, así como medios de protección destinados a posibles accidentes operacionales (Planchas de plomo, contenedor de fuente y telepinzas).-----
 - El personal de operación, disponía de monitor de radiación, ██████████ n°. 36811, ██████████ n°.102474, ambos calibrados en origen, así como dosimetría personal TLD.-----
 - Los niveles de radiación medidos en la tapa del foso de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
 - Fue exhibida la documentación, siguiente: Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva, Licencia de Operador ██████████; Diario de Operación correspondientes al equipo indicado, de ref. 175/06; documentación de acompañamiento, relativa al desplazamiento del equipo y Certificado de formación (carné de conducir clase-7), referente al Operador citado.-----
 - No fueron exhibidas placas-etiqueta y paneles naranja, relativos al desplazamiento del equipo radiactivo.-----

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/30/IRA-0126/07

Hoja 3 de 3

■

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de septiembre de dos mil siete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SOCOTEC IBERIA, SA.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCION DE REFERENCIA CSN/AIN/30/IRA/0126/07

Acusamos recibo del Acta de Inspección recibida el día 3 de octubre de 2007.

Les realizamos los siguientes comentarios al Acta de Inspección:


- Respecto al último párrafo del acta, referente a los paneles naranjas de señalización y a las placas etiqueta del vehículo, les adjuntamos copia del pedido realizado para el suministro de los referidos paneles naranjas y placas etiqueta.

Una vez obren en nuestro poder, serán suministrados a las diferentes delegaciones, dependiendo del número de vehículos de que dispongan cada delegación.

En Madrid a Ocho de Octubre de Dos Mil Siete.

SOCOTEC



Fdo.: 
Supervisor Instalación Radiactiva

SOCOTEC
P.P.



Fdo.: 
Director General Adjunto